



CONCEPCIÓN, 22 de abril de 2025.

**Nº 2117 -PTE- 2025 / VISTOS:** la Solicitud de Patente Municipal N° 993, de 16 de abril de 2025, del Departamento de Patentes y Rentas Municipales; la documentación adjunta a dicha solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requisitos legales exigidos para este trámite; teniendo presente, lo dispuesto en los artículos 6, 9, 23 y siguientes del Decreto Ley 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales; lo establecido en los artículos 5 letra d), 12, 56 inciso primero y 63 letras g), i) y j) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo señalado en la Ley 20.285, sobre Acceso a la Información Pública; el Decreto Alcaldicio N° 337, de 2025, que formaliza la asignación de funciones del Director de Finanzas; y, en uso de las atribuciones señaladas en el artículo 12 letra g) del Reglamento 4, de 2024, sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias:

### DECRETO

1. Apruébese **PATENTE NUEVA** de **PATENTE MUNICIPAL** que se indica, al contribuyente que se detalla y autorizase su funcionamiento en la dirección que se señala a continuación:

ROL	:	2-38069
Clasificación	:	COMERCIALES
Actividad Económica	:	MANICURA, PEDICURA, LIFTING PESTAÑAS, VTA ACCESORIOS
Contribuyente	:	PEÑA MAUREIRA KAREN MELISA
RUT	:	16063119-8
Dirección	:	RENGO 655 LOCAL 24,
Rol Avalúo	:	00234-0008

2. Procédase, por parte del Departamento de Patentes y Rentas Municipales, a efectuar los registros respectivos en el Rol de Patentes Municipales y girar la Orden de Ingreso Municipal, que se entenderá autoriza a esta patente, cuando se encuentre pagada.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

  
PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL

**MMPP/MCHR/mchr**  
**DISTRIBUCIÓN:**  
- Interesado  
- Archivo  
IDDOC 2012446

  
MUNICIPALIDAD  
DIRECTOR DE FINANZAS  
MAROS GACITUA VILLA  
DIRECTOR DE FINANZAS (AF)